

SECRETARÍA.

A Despacho de la señora Juez, con el expediente allegado por la Fiscalía General de la Nación, y solicitud del extremo activo. Sírvase proveer. Cartago - Valle, Enero 22 de 2021.
Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAIVJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **VERBAL** promovida por
MICHELANGELO LUONGO contra **JUAN CARLOS**
ARISTIZABAL Y OTROS
Radicación: 76-147-31-03-001-2019-00014-00
Auto: **96**

Vistos los expedientes allegados por la Fiscalía General de la Nación, se procederá a dejarlos en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

De otro lado, ante la solicitud del extremo activo, se le informa que los oficios dirigidos a la Fiscalía General de la Nación y Fiscalía 43 Local ya fueron elaborados y remitidos vía correo electrónico el día 15 de enero de 2021. Sin embargo, en atención a que no ha sido remitido el dictamen pericial solicitado a través del numeral 4.1.2. del auto 1061 del 7 de diciembre de 2021, será requerido nuevamente ante la precitada Fiscalía.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (V.): **RESUELVE:**

Primero. - PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES los expedientes allegados por la FISCALIA GENERAL DE LA NACIOÓN, visible en los archivos PDF No. 00048 y 049 del expediente digital, para los fines que estimen pertinentes.

Segundo. - SOLICITAR POR SEGUNDA VEZ a la **FISCALIA 43 LOCAL DE CARTAGO**, remitir en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación que reciba de este proveído, dictamen pericial elaborado como resultado de las pruebas manuscritas, grafológicas y de lofoscopia, y que obran en el expediente correspondiente a la investigación penal adelantada por el delito de FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO en contra de los señores JHONATAN ELIAS GOMEZ GALVIS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088'255.373 y JUAN CARLOS ARISTIZABAL JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía

No. 16'226.830, radicado bajo el número 666826000065201300382.

Tercero. INFORMAR AL EXTREMO ACTIVO que los oficios dirigidos a la Fiscalía General de la Nación y Fiscalía 43 Local ya fueron elaborados y remitidos vía correo electrónico el día 15 de enero de 2021.

NOTIFIQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

A.p.


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 02 DE FEBRERO DE 2021
La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Este documento f... cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 27/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4672244f654c11b6683474e3fbee914dde42d7d129a58471e7a08a0eb295a07

Documento generado en 01/02/2021 11:34:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**